REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Dr. Rodolfo Perez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
Guayaquil - Ecuador

NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA

---

1. **COMPAÑÍA ECUATORIANA**

NOMBRE OPERADORA Y PROCESADORA DE PRODUCTOS MARINOS OMARSA S.A.
NÚMERO DE EXPEDIENTE 40424
NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL SANDRO A. COGLITORE CASTILLO

2. **COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA**

NOMBRE HEPTASEAS S.A.
NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA ISLA VIRGENES
DOMICILIO ROAD TOWN, BRITISH VIRGIN ISLANDS

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

3. **APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA**

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS FRANCISCO XAVIER VANONI DARQUEA
NACIONALIDAD ECUATORIANA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL 0902069053
DOMICILIO URB. OLIVOS CALLE CUARTA Y AV. CIRCUNVALACION.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Dr. Rodolfo Perez Pimentel NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO SEXTO Guayaquil - Ecuador

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

1	ARIAS,FABREGA & FABREGA TRUS CO.BL		ISLAS VIRGENES	ROAD TOWN TORTOLA BRITISH V.I.
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO CONFORME

Nota 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano y apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN AÑO MES DÍA

De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial en concordancia con el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 del 1.978; DOY FE que la fotocopia precedente que consta de (2) fojas es exacta del documento que se me exhibe:
Guayaquil, 27 FEB 2013

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONES

Dr. Rodolfo [illegible] Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL